

Inicia Diálogo Internacional sobre Justicia para las Mujeres

MÉXICO - Analizan expertas delitos sexuales hacia las mujeres en el mundo

Heysel Escamilla Alcántara, enviada, Cimaconoticias

Miércoles 21 de abril de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

20 de abril de 2010, Puerto Vallarta - [Cimaconoticias](#) - La forma en cómo se han empleado los procesamientos y la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional (CPI) en los casos de delitos sexuales hacia las mujeres en el mundo, fueron analizados hoy aquí por 50 mujeres de diversas nacionalidades expertas en la defensa de los Derechos Humanos (DH).

En el primer día de trabajo del “Diálogo Internacional sobre Justicia para las Mujeres”, de cara a la Conferencia de Revisión, a 10 años del Estatuto de Roma y de la CPI, que se realizará del 31 de mayo al 11 de junio en Kampala, Uganda, las expertas recopilan aquí las diferentes propuestas de desarrollo legal para establecer los casos de mujeres ante la CPI.

Susana SaCouto, directora de la oficina de investigación sobre delitos de guerra de la Facultad de Derecho de la American University Washington, expuso que el tribunal de la CPI no está creado para sustituir los sistemas penales nacionales, únicamente actúa cuando estos no están funcionando.

Cabe recordar, que el Estatuto de Roma fue adoptado en julio de 1998, con lo cual se crea la CPI, con sede en la Haya, con el objetivo de eliminar la impunidad ante los crímenes de Guerra, de Lesa Humanidad y de Genocidio.

El objetivo del Diálogo Internacional sobre Justicia para las mujeres, es ampliar la jurisdicción de la CPI y con ello lograr que la agresión sea considerada como un crimen de Lesa Humanidad para así potenciar el acceso a la justicia para mujeres.

Para construir los procesos de paz contemplados hace ya una década en la Resolución 1325 del Consejo de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, la participación de las mujeres ha sido fundamental y ahora es necesario diseñar las nuevas estrategias que ayuden a generar la estabilidad en los diferentes territorios en donde continúan ambientes de violencia hacia las mujeres y en aquellos en donde aún no se reconoce que existen, coincidieron las expertas, reunidas en este puerto del estado de Jalisco.

Las expertas en cuestiones de género, y practicantes en el ámbito jurídico provenientes de todo el mundo, hicieron también un balance de la situación de conflicto en Irlanda del Norte, en Colombia, así como el que existe entre Israel y Palestina, destacando el papel de las mujeres en la construcción de los acuerdos de paz.

Joanne Sandler, subdirectora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) expuso cinco formas distintas de construir procesos de paz y generar acuerdos.

La formación de un partido político es una de las posibilidades de generar acuerdos en zonas de conflicto, sin embargo esta propuesta se tiene que determinar de acuerdo al tipo de gobierno establecido y a las condiciones de apertura democrática de cada territorio, explicó Joanne Sandler.

El tener una mediación aporta un avance significativo en la resolución de conflictos, dijo, pues permite que las diferentes partes tengan una comunicación entre ellas. Con ello es importante que se considere

asesoría especializada en temas de género, ya sea para apoyar al mediador y a cada parte, puntualizó.

La creación de comisiones, puntos de trabajo y mesas de género son esenciales para lograr determinar el plan de acción pues si no se tiende a perder la forma práctica de los procesos de paz.

Otra de las opciones es generar y darle seguimiento a la movilización comunitaria pues si no se difunde el mensaje, los acuerdos y los procesos no pueden formarse.

El Diálogo Internacional sobre Justicia para las Mujeres fue concebido por la organización Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género en 2006, cuando la CPI cobraba impulso y las posibilidades del Estatuto de Roma se ponían a prueba, con las primeras acusaciones, el arresto de sospechosos y las primeras decisiones judiciales.

A medida en que la implementación del Estatuto avanzó, se hizo evidente la importancia de desarrollar una agenda clara para asegurar que la CPI avance en los derechos de la mujer y la justicia de género.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10042006-Analizan-expertas-d.42277.0.html>